

TEMA DEL MES

Un personal necesario

Luis Fernández
Responsable del PSEC de Madrid

PARA la Federación de Enseñanza de CC.OO. cualquier proyecto o reivindicación en materia educativa pasa por incluir, contemplar y valorar, al personal de administración y servicios de centros educativos. Por esta razón, en nuestros documentos congresuales se considera al personal de administración y servicios como una parte fundamental para el buen funcionamiento del sistema educativo.

En el año 1999, la Unión Sindical de Madrid y la Federación Regional de Enseñanza de CC.OO., junto con otras organizaciones, firmaron un Acuerdo educativo con el Gobierno de nuestra comunidad autónoma. En aquel Acuerdo se contemplaba un montante económico (19 millones de euros), para la homologación del personal de administración y servicios, lo cual posibilitó que, a los seis meses de ser transferidos, todos los trabajadores y trabajadoras percibieran las subidas económicas, con carácter retroactivo, de su nueva situación laboral.

Desde la Federación de Enseñanza de Madrid de CC.OO. elaboramos propuestas específicas para conseguir la mejora de los servicios en el sistema público de enseñanza

Ahora consideramos que en el futuro Acuerdo Educativo para Madrid, o en cualquier negociación, el personal de administración y servicios de centros educativos, tiene que estar contemplado e incluido. Desde la Federación de Enseñanza de Madrid de CC.OO. elaboramos propuestas específicas para conseguir la mejora de los servicios en el sistema público de enseñanza, el reconocimiento social de la labor profesional de estos trabajadores y trabajadoras y la mejora de sus condiciones laborales.

Estas propuestas se refieren a dotación de recursos suficientes, tanto humanos como materiales; nuevo sistema de clasificación profesional, que contemple necesariamente una redefinición de funciones para los trabajadores y trabajadoras existentes actualmente en los centros educativos e incorporar nuevos perfiles profesionales; y más participación en la organización y gestión de los centros.

Si conseguimos que con la negociación, la Administración avance en estas cuestiones, se solucionarían gran parte de los problemas actuales, que están causando, no sólo una notable deficiencia en la calidad del servicio público, sino que además reduciría muchísimo los conflictos existentes (que cada día son más), entre los trabajadores y trabajadoras del personal de administración y servicios con las direcciones de los centros, y mejorarían las condiciones laborales y económicas de este sector.

Para terminar, comentar que la Administración de la Comunidad de Madrid, en el último convenio colectivo, reconoce la necesidad de la negociación específica para estos trabajadores y trabajadoras, y crea la Mesa Técnica en el Ámbito de la Dirección General de

Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que tendrá como objeto el estudio de las condiciones de trabajo específicas de nuestro colectivo.